Fecha de publicación: 25/07/2017

BUPO N.º: 4/2017

Resolución Rectoral de 9 de junio de 2017 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Secretaria del Departamento de Derecho Privado de la Prof.ª Dra. Dña. María Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO disponer el cese de la Prof.ª Dra. Dña. María Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Profesora Colaboradora de esta Universidad, como Secretaria del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 8 de junio de 2017.

EL RECTOR
Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja